REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 121-2010-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 09 DIC. 2010

VISTO:

El Oficio Nº 006-2010-AG-AGRO RURAL-DE/CEC y Acta Nº002-RDE Nº078-2010-AG-AGRO RURAL-DE/CEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE, se conformó la Comisión Especial de Cautela – integrada por los Señores: Econ. César Sotomayor Calderón como Presidente, Abog. María Teresa Canevaro Bocanegra, como miembro y el CPC Rafael Ernesto Gonzáles Cárdenas, como representante del Órgano de Control Institucional - encargada de cautelar el cumplimiento del Contrato celebrado con la Firma Coronado Velasco Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil, para realizar la Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra - ALIADOS - Convenio de Préstamo BIRF Nº 7443-PE, Periodo 01 de Julio 2008 y 2009;

AGRO RURAL V°B° Abog. María T. Canevaro Bocanegra Jefa Oficina de Asesoría Jurídica

Que, mediante documento del Visto, la Comisión Especial indica que en última sesión del 29 de Octubre de 2010, aprobó el Informe Final de Actividades; asimismo en concordancia con el literal h) del Artículo 9º y Artículo 72º del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, elevó dicho documento a la Contraloría General de la República;

Que, de acuerdo a lo expuesto, la Comisión Especial ha finalizado las actividades por las cuales fue conformada; por lo cual es necesario dar por concluida su designación;

De conformidad con el Artículo 8º del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 063-2007 y en uso de las facultades otorgadas a través del Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluidas las funciones de la Comisión Especial de Cautela, designada mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE, encargada de cautelar el cumplimiento del Contrato celebrado con la Firma Coronado Velasco Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil, que realizó la Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra - ALIADOS - Convenio de Préstamo BIRF Nº 7443-PE, Periodo 01 de Julio 2008 y 2009.

MINISTERIO DE AGRICULTURA PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION EJECUTIVA

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ARQº RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO

AGRORURAL

HOJA DE RUTA EXPEDIENTE

40710039376
Interno

Remitente : CEC ALIADOS - ECON. CESAR SOTOMAYOR
Nomenclatura : OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC
Documento : OFICIO
Número de Documento : 6
Fecha de Documento : 2010-10-29
Asunto : INFORME FINAL DE LA COMISION ESPECIAL DE CAUTELA DELROGRAMA DE APOYO A LAS ALIANZAS RURALES PRODUCTIVA DE LA SIERRA - ALIADOS - CONVENIO DE PRETAMO BIRF 7443-PE

MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	VºBº Destino
OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC	Orig.	CEC ALIADOS	DIRECCION EJECUTIVA		2010-11-02 11:58:16	E	
OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION	01 - accion nec. 11 - CONTABILIDAD	2010-11-04 08:51:45	E	
OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	01 - conoc y fines jeymy	2010-11-04 08:51:45	E	
OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC	Orig.	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE CONTABILIDAD	10 - unidad de contabilidad 10, unidad de contabilidad	2010-11-04 17:22:44	E	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCIÓN EJECUTIVA 07 DIC 2010 RECIBIDO Reg. Nº ..... Hora 10.15 a.
NOTA INF Nº 157-2010-AG-AGRORURAL-AJ	Orig.	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION EJECUTIVA		2010-12-07 09:03:21	A	

Indicaciones

01	Por Corresponderle	06	Vuelva al Interesado	11	Conocimiento y Fines	16	Aprobado	21	Opinion Recomendacion
02	Accion Necesaria	07	Tomar Nota	12	Firma	17	Revision	22	Evaluar
03	Acompañar Antecedentes	08	Entrevistarme	13	Informar	18	Registro	23	Plazo
04	Formular Resolucion	09	Segun lo Solicitado	14	Liquidacion	19	Transcripcion	24	URGENTE
05	Preparar Respuesta	10	Archivo en	15	VºBº	20	Atencion	Otro	

Leyenda: E = Expediente A = Derivado Adjunto I = Respuesta Adjunta R = Respuesta

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

NOTA INFORMATIVA N°157 - 2010-AG-AGRORURAL-OAJ

A	:	ARQ. RODOLFO BELTRÁN BRAVO Director Ejecutivo AGRO RURAL
Asunto	:	Proyecto de Resolución Directoral Ejecutiva
Referencia	:	Oficio Nº006-2010-AG-AGRO RURAL-DE/CEC
Fecha	:	07 DIC. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para alcanzar el proyecto de Resolución Directoral Ejecutiva que da por concluidas las funciones de la Comisión Especial de Cautela encargada de verificar el cumplimiento del Contrato celebrado con la Firma Coronado Velasco Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil que realizó la Auditoria a los Estados Financieros del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra - ALIADOS - Convenio de Préstamo BIRF Nº 7443-PE, Periodo 01 de Julio 2008 y 2009.

Mediante Oficio Nº006-2010-AG-AGRO RURAL-DE/CEC, la Comisión Especial ha manifestado que en última Sesión del 29.10.2010, aprobó el Informe Final de Actividades, elevándolo a conocimiento de la Contraloría General de la República

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

Abog. María Teresa Canevaro Bocanegra
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Hoja de Ruta Nº 40710039376

MTCB/JDAM

AGRORURAL

HOJA DE RUTA EXPEDIENTE

40710039376
Interno

Remitente : CEC ALIADOS - ECON. CESAR SOTOMAYOR
Nomenclatura : OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC
Documento : OFICIO
Número de Documento : 6
Fecha de Documento : 2010-10-29
Asunto : INFORME FINAL DE LA COMISION ESPECIAL DE CAUTELA DELROGRAMA DE APOYO A LAS ALIANZAS RURALES PRODUCTIVA DE LA SIERRA - ALIADOS - CONVENIO DE PRETAMO BIRF 7443-PE

MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento		V°B° Destino
OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC	Orig.	CEC ALIADOS	DIRECCION EJECUTIVA		2010-11-02 11:58:16	E	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCIÓN EJECUTIVA 03 NOV 2010 RECIBIDO Reg. Nº ..... Hora 3.00

OADM 02

OAJ 11

AGRO RURAL V°B° Abog. Mercedes Rocio Weiss Pazos UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO 04 NOV. 2010

- Informe Final de la CEC Aliados

File Aliados.

Preparar RDE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ASESORIA JURIDICA 04 NOV 2010 RECIBIDO Reg.N°..... Hora: 09.30

AGRO RURAL V°B° Abog. Maria T. Canevaro Bocanegra Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Indicaciones

01	Por Corresponderle	06	Vuelva al Interesado	11	Conocimiento y Fines	16	Aprobado	21	Opinion Recomendacion
02	Accion Necesaria	07	Tomar Nota	12	Firma	17	Revision	22	Evaluar
03	Acompañar Antecedentes	08	Entrevistarme	13	Informar	18	Registro	23	Plazo
04	Formular Resolucion	09	Segun lo Solicitado	14	Liquidacion	19	Transcripcion	24	URGENTE
05	Preparar Respuesta	10	Archivo en	15	V°B°	20	Atencion	Otro	

Leyenda: E = Expediente A = Derivado Adjunto I = Respuesta Adjunta R = Respuesta

La Molina, 29 OCT. 2010

OFICIO N° 006 -2010-AG-AGRORURAL-DE/CEC

Señor:
ARQ° RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO.
Director Ejecutivo de AGRO RURAL
Presente:

Asunto: Informe final de la Comisión Especial de Cautela del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra – ALIADOS – CONVENIO DE PRESTAMO BIRF N° 7443-PE
Ref. : RDE N° 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle de su conocimiento, que la Comisión Especial de Cautela del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra – ALIADOS – CONVENIO DE PRESTAMO BIRF N° 7443-PE, ha llevado a cabo la última sesión el día 29 de octubre del presente año, aprobándose el Informe Final y dando por concluida las actividades del CEC.

Por otro lado, se ha enviado a la Contraloría General de la Republica del Perú copia del Informe final, tal como lo establece el literal h) del artículo 9° de la Resolución de Contraloría General N° 063-2007-CG, dicho informe con el sello de recepción se adjunta al presente y copia del Acta N° 002/RDE N° 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE/CEC, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi consideración y estima,

Atentamente,

Econ. Cesar F. Sotomayor Calderón
PRESIDENTE
RDE N° 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE

ACTA Nº 002/RDE Nº 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE/CEC

En el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, sito en Alameda del Corregidor Nº 155-A, La Molina, Lima, siendo las 9.00. horas del día 29 de octubre de 2010, en la Dirección de Servicios Rurales, se reunieron los Miembros de la Comisión Especial de Cautela - CEC: Presidida por el Econ. César Francisco Sotomayor Calderón, y los miembros Abog. María Teresa Canevaro Bocanegra y CPCC Rafael Ernesto Gonzales Cárdenas; para tratar los siguientes puntos:

I. INFORMES

El Presidente informó que, existiendo todos los elementos necesarios para la elaboración del informe final de actividades, conforme lo establece el Artículo 72° de la Resolución de Contraloría General N° 063-2007-CG - "Aprueba el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control", corresponde evacuar el mismo y proceder a su aprobación y remitir a la Contraloría General de la República y a la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL.

II. ORDEN DEL DIA

AGENDA:

Elaboración, aprobación y remisión a la Contraloría General de la República y la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL, del Informe Final de las Actividades del CEC.

DESARROLLO DE LA AGENDA:
Los tres miembros de la CEC, procedieron a elaborar el Informe Final de Actividades, que ordena el literal h, del Articulo 9°, en concordancia con el Articulo 72° de la Resolución de Contraloría General N° 063-2007-CG - "Aprueba el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control".
Acto seguido, el Presidente de la CEC, dio lectura al Informe Final de Actividades elaborado, el mismo que obtuvo la conformidad de los miembros de la CEC

III. ACUERDOS

Acuerdo Único.
Aprobar el Informe Final de Actividades de la CEC- RDE Nº 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE, y proceder a su presentación ante la Contraloría General de la República y así mismo hacer de conocimiento a la Dirección Ejecutiva del Programa AGRO RURAL, conforme lo establece el literal h) del Artículo 9º de la Resolución de Contraloría General Nº 063-2007-CG - "Aprueba el Reglamento de las Sociedades de Auditoria conformantes del Sistema Nacional de Control".

Con lo que se dio por concluida la labor encomendada a la CEC, siendo las 11.00. Hrs., del mismo día, no sin antes dar media hora para la redacción de la presente acta, la cual después de ser leída se procedió a suscribirla en señal de conformidad y aprobación.

Econ. César Francisco Sotomayor Calderón
Presidente de la Comisión Especial de Cautela
RDE Nº 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE

Abog. María Teresa Canevaro Bocanegra
Miembro
RDE Nº 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE

CPCC Rafael Ernesto Gonzales Cárdenas
Representante del Órgano de Control Institucional
RDE Nº 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 078 -2010-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 11 AGO. 2010

VISTOS:

Informe Legal N° 115-2010-AG-AGRO RURAL/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 0462-2010-AG-OCI de fecha 03 de Agosto de 2010; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2008-EF de fecha 5 de marzo del 2008, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF, destinada a financiar el Programa ALIADOS, teniendo como Unidad Ejecutora la Unidad de Coordinación del Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur - MARENASS, del Ministerio de Agricultura;

Que, por Decreto Legislativo 997 – Aprueban la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, creándose El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural–AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura; conformándose por entidades absorbidas entre las cuales se encuentra la Unidad de Coordinación del Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur – **MARENASS**, en aplicación del Decreto Supremo N° 014-2008-AG y Resolución Ministerial N° 0368-2009-AG de fechas: 19.11.08 y 08.05.09;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 193-2010-CG de fecha 16 de julio de 2010, se designa a las Sociedades de Auditoría, para realizar las auditorías a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal, correspondiente a noventa y ocho (98) entidades, distribuidas en ochenta y seis (86) entidades individuales y seis (06) grupos que comprendieron doce (12) entidades, dentro de las cuales se encuentra el Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra – ALIADOS - CONVENIO DE PRESTAMO BIRF N° 7443-PE/, habiéndose designado a la firma CORONADO VELASCO CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL como la sociedad auditora encargada de realizar la auditoría de los estados financieros del ejercicio correspondiente 01 de Julio del 2008 y 2009;

Que, el Articulo 8° de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG del 22.02.2007, establece que el Titular o representante legal de la Entidad debe designar, previo a la firma del contrato, la Comisión Especial de Cautela, integrada por funcionarios que mantengan relación laboral y no estén vinculados con las áreas materia de auditoría en el periodo sujeto a evaluación, entre los que se encuentre el representante del Órgano de Control Institucional y un abogado de la entidad;

Que, en el Articulo Segundo de la referida Resolución de Contraloría N° 193-2010-CG, dispone "autorizar a las entidades descritas en el Artículo Primero de la citada Resolución, a contratar los servicios profesionales de las Sociedades de Auditoria designadas, dentro de las formalidades establecidas en las Bases del Concurso y en el Reglamento para la

designación de Sociedades de Auditoría, conformantes del Sistema Nacional de Control, debiendo nombrar una Comisión Especial que se encargue de cautelar el cumplimiento de los contratos, sin perjuicio de las acciones de verificación que lleve a cabo la Contraloría General de la República";

Contando con las visaciones de Planificación, Administración y de la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las facultades previstas en el Manual de Operaciones; y artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoria conformantes del Sistema Nacional de Control;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar a los integrantes de la Comisión Especial de Cautela del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra – ALIADOS - CONVENIO DE PRESTAMO BIRF N° 7443-PE, la misma que estará integrada por:

- Econ. César Francisco Sotomayor Calderón	Presidente
- Abog. María Teresa Canevaro Bocanegra	Miembro
- CPCC Rafael Ernesto Gonzales Cárdenas	Representante del Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Especial de Cautela cumplirá las funciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de las Sociedades de Auditoria conformantes del Sistema Nacional de Control y demás funciones que le asigne el mencionado texto legal.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a la Contraloría General de la República la conformación de la Comisión Especial de Cautela.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión Especial de Cautela así como a todas las Unidades, Oficinas de AGRO RURAL y al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Agricultura, para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese;

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL

Abog. María Teresa Canevaro Bocanegra
Directora Ejecutiva (e)

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CARGO

La Molina, 29 OCT. 2010

OFICIO N° 007 -2010-AG-AGRORURAL-CEC

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA
Sede Central 02 NOV 2010
RECIBIDO
C.P: 16925
Nº Exp: 08201

Señor
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República
Jesús María.-

Asunto; Informe final de la Comisión Especial de Cautela, del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra - ALIADOS.

Referencia: Resolución Directoral Ejecutiva Nº 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE del 11 de agosto de 2010.

082010-50852

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, en calidad de Presidente de la Comisión Especial de Cautela, designado mediante el documento de la referencia, para velar en forma conjunta con los miembros del CEC, el cumplimiento del contrato suscrito, entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y la Sociedad de Auditoría Coronado Velasco Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil, que realizó la Auditoría financiera del "Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra – ALIADOS – Convenio de Préstamo BIRF Nº 7443-PE, correspondiente a los ejercicios del 01 de Julio del 2008 al 31 de Diciembre del 2008 y 2009, con la finalidad de remitir nuestro Informe de Evaluación de Cumplimiento Contractual, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 72° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado mediante Resolución de Contraloría General N° 063-2007-CG.

Sin otro particular quedamos de usted.

Atentamente,

Econ. Cesar F. Sotomayor Calderón
PRESIDENTE

Se adjunta:
Informe de Evaluación de Cumplimiento Contractual

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

COMISÍÓN ESPECIAL DE CAUTELA

ENTIDAD:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA. ("PROGRAMA DE APOYO A LAS ALIANZAS RURALES PRODUCTIVAS DE LA SIERRA – ALIADOS")

SOCIEDAD DE AUDITORIA:

CORONADO VELASCO CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL.

TIPO DE AUDITORIA:

FINANCIERA

PERIODO:

DEL 01 DE JULIO DEL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2009

Lima, 29 de Octubre de 2010

ÍNDICE

	CONTENIDO	PAGINAS
	INTRODUCCIÓN	03
	ANTECEDENTES	04 - 05
I.	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AGRO RURAL	05
II.	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD DE AUDITORIA	05 - 06
III.	REGISTRO DEL CONTROL DE ASISTENCIA DEL EQUIPO DE AUDITORÍA	06
IV.	VERIFICACION DE LA HABILITACION DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE AUDITORIA.	07
V.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	07
VI.	INCIDENCIAS O LIMITACIONES REGISTRADAS	07
VII.	CONCLUSIONES	07

ANEXOS:

1. COPIA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DE EQUIPO DE AUDITORIA (UN FOLIO)
2. VERIFICACION DE LA HABILITACION DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE AUDITORIA (CINCO FOLIOS)

INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Sociedades de Auditoría integrantes del Sistema Nacional de Control (en adelante "El Reglamento"), aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, publicada el 24 de febrero de 2007, en el Diario Oficial "El Peruano", establece que el titular o representante legal de la Entidad debe designar, previamente a la firma del contrato, a la Comisión Especial de Cautela (CEC), integrada por funcionarios que mantengan relación laboral y no estén vinculados a la materia de Auditoria en el periodo sujeto a evaluación, uno de los cuales debe ser abogado, debiendo además estar integrada por el titular del Órgano de Control Institucional o el representante de dicha unidad orgánica que éste designe.

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (en adelante "AGRO RURAL") cumplió con lo dispuesto en la norma acotada, con la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 11 de agosto de 2010.

Cabe señalar, que por Decreto Supremo N° 014-2008-AG de fecha 20 de junio del 2008, se aprobó la fusión por absorción del Programa de Manejo de Recursos Naturales de la Sierra Sur - MARENASS el mismo que entre otros proyectos lo conforman el "Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra – ALIADOS", en AGRO RURAL, quien asumió la posición contractual, derechos, obligaciones, pasivos y demás activos de las entidades absorbidas. En tal sentido, el contrato de Auditoría fue suscrito por AGRO RURAL el 23 de agosto de 2010, con la Sociedad de Auditoría Coronado Velasco Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil.

Asimismo, con Resolución de Contraloría General N° 193-2010-CG, de fecha 16 de julio de 2010 y de acuerdo a las Bases del Concurso Público de Méritos Nº 02-2010-CG y la propuesta ganadora (con excepción del programa de auditoría y cronograma de trabajo tentativos), AGRO RURAL contrata los servicios profesionales de la Sociedad de Auditoría CORONADO VELASCO CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, para efectuar la auditoría financiera del "Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra – Aliados" – Convenio de Préstamo BIRF Nº 7443-PE, correspondiente a los ejercicios del 01 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2008 y 2009.

En tal sentido, respecto a la Auditoria del período 01 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2008 y 2009, se suscribió el Acta de Instalación respectiva el 24 de agosto de 2010, a efectos de cautelar el Contrato de Locación de Servicios Profesionales entre AGRO RURAL y la Sociedad Auditora, CORONADO VELASCO CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL.

Como resumen de las actividades realizadas por la CEC, se elabora el presente Informe, dentro del marco normativo dispuesto para tal efecto. Cabe precisar, que la CEC no opina sobre aspectos técnicos derivados de la ejecución de la Auditoría y/o de los informes emitidos por la Sociedad Auditora; lo cual compete a la Contraloría General de la República.

ANTECEDENTES

1.1. La decisión de AGRO RURAL de contratar los servicios de auditoría.

De conformidad a lo expuesto en los términos de referencia para la auditoría externa de proyectos financiados por el BIRF Nº 7443-PE, la contratación de los servicios de auditoría se sustenta en la necesidad de proporcionar a AGRO RURAL y al BIRF, como institución que financia este programa, la opinión profesional de auditores independientes con respecto a la información financiera del programa, la evaluación del sistema de control interno y la utilización de los recursos del programa de acuerdo con los términos y condiciones del contrato de financiamiento.

1.2. Fecha de Convocatoria a Concurso Público a sociedades auditoras para la ejecución de la auditoría.

En ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría General de la República mediante publicaciones en el Diario Oficial "El Peruano" los días 01 y 02 de Junio de 2010, respectivamente convocó al Concurso Público de Méritos Nº 02-2010-CG, a fin de designar Sociedades de Auditoria para auditar los estados financieros y examen especial a la información presupuestal correspondiente a 179 entidades distribuidas en 165 entidades individuales y 07 grupos que comprendieron 14 entidades conformados en función al objeto del examen, dentro de estas entidades, específicamente en el número de orden 63 y número de publicación 85 se encuentra el "Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas de la Sierra" – Aliados – Convenio de préstamo BIRF Nº 7443-PE/ Ministerio de Agricultura, Unidad Ejecutora Programa de Desarrollo Agrario Rural – AGRO RURAL.

1.3. Fecha de publicación de la Resolución de Contraloría de designación de la Sociedad de Auditoría.

Con fecha 18 de julio de 2010, la Contraloría General de la Republica, publica la Resolución de Contraloría Nº 193-2010-CG en el diario oficial "El Peruano", la relación de la Sociedades Auditoras para que efectúen las auditorias a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal, dentro de esta relación se encuentra la SOA Coronado Velasco Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil, según cuadro siguiente:

Nº ORD.	Nº PUB	ENTIDAD	PERIODO Y TIPO DE EXAMEN	SOCIEDADES DE AUDITORIA
63	85	PROGRAMA DE APOYO A LAS ALIANZAS RURALES PRODUCTIVAS DE LA SIERRA - ALIADOS – CONVENIO DE PRESTAMO BIRF Nº 7443-PE/ MINISTERIO DE AGRICULTURA, UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA DE DESARROLLO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL	FINANCIERO 01. JUL. 2008 AL 31. DIC. 2008 Y 2009	CORONADO VELASCO CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

En el artículo segundo de la Resolución de Contraloría antes indicada autorizan a las entidades para contratar los servicios profesionales de las Sociedades de Auditoria y la conformación de la Comisión Especial de Cautela.

1.4. Documento y fecha de conformación de la Comisión Especial de Cautela

Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2010-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 11 de agosto de 2010, se designa el Comité Especial de Cautela

1.5. Nombres y apellidos de los integrantes de la CEC indicando su documento de identidad, domicilio, profesión, cargo o función que desempeñan actualmente y desempeñaron durante el periodo bajo examen, y el área al que pertenecen.

NOMBRES Y APELLIDOS	CESAR FRANCISCO SOTOMAYOR CALDERON
Documento Nacional de Identidad	23965761
Domicilio	Calle San Rafael 125 Dpto. 301- La Rivera-La Molina
Profesión	Economista
Cargo actual	Director de la Dirección de Servicios Rurales
Cargo desempeñado/período auditado	Director
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA TERESA CANEVARO BOCANEGRA
Documento Nacional de Identidad	07599063
Domicilio	Psje. Mónaco Nº 136-Dpto. 401-Surco
Profesión	Abogada
Cargo actual	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Cargo desempeñado/período auditado	Jefa
NOMBRES Y APELLIDOS	RAFAEL ERNESTO GONZALES CARDENAS
Documento Nacional de Identidad	08431196
Domicilio	Jr. La Capea Nº 188 Lima – Lima – San Luis
Profesión	Contador
Cargo actual	Supervisor de Auditoria
Cargo desempeñado/período auditado	Supervisor de Auditoria

I. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AGRO RURAL

1.1 Se verificó que, AGRO RURAL, cumplió con alcanzar oportunamente a la Sociedad de Auditoría la información de acuerdo a sus requerimientos.

1.2 AGRO RURAL brindó facilidades de ambiente físico, equipos de cómputo y mobiliario para el uso de la Sociedad Auditora.

1.3 AGRO RURAL brindó la información correspondiente a nombres y domicilios a efectos del proceso de comunicación de hallazgos.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA

2.1 La Sociedad de Auditoría alcanzó a AGRO RURAL, el Formato F-1, Cronograma de Trabajo del Equipo de Auditoría para la ejecución de la Auditoría por el período del 01 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2008 y 2009; documento que a su vez fue hecho de conocimiento a la CEC a efecto de tenerlo en cuenta para su cumplimiento. Al respecto la

Sociedad Auditora ha dado cumplimiento al citado cronograma, iniciando la Auditoría el 24 de agosto de 2010 y presentando el informe respectivo el 25 de octubre del 2010.

2.2 La Sociedad Auditora hizo entrega de una carta fianza a la Oficina de Administración de AGRO RURAL, la misma que fue hecha de conocimiento a la CEC, la cual se indica a continuación:

ENTIDAD FINANCIERA	CARTA FIANZA	CONCEPTO	MONTO	VCTO.
BANCO CONTINENTAL	0011-0349-9800092103-85	Fiel cumplimiento	S/. 10,000.00	30.12.2010

Se verificó que el monto y vencimiento de la garantía, esté de acuerdo al porcentaje estipulado contractualmente, así como con la fecha programada para la presentación del respectivo informe.

2.3 Con carta Nº 030.D-2010-CV de fecha 25 de octubre de 2010 la Sociedad Auditora entregó a AGRO RURAL, tres (3) ejemplares del Informe Corto sobre los Estados Financieros del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales de la Sierra – ALIADOS - 40 folios C/U; tres (03) ejemplares del Informe Largo de Auditoría del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales de la Sierra – ALIADOS - 92 folios C/U y un CD conteniendo los archivos de los informes antes mencionados.

2.4 De acuerdo con el cronograma de ejecución de la Auditoria Financiera Operativa, presentado por la Sociedad Auditora; el equipo de auditores a cargo de dicho examen, tiene asignadas 1,192 horas de trabajo de campo, habiéndose verificado que las mismas se han cumplido.

III. REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL EQUIPO DE AUDITORÍA

Como se ha señalado en el punto anterior del presente informe, la Sociedad Auditora cumplió el número de horas/hombre propuesto, conforme se observa en el cuadro siguiente[1]:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	HORAS ASIGNADAS	HORAS LABORADAS
CORONADO VALDERRAMA, JULIO CESAR	Supervisor	112:00	119:20
PAJUELO ALBA, CARMEN ROSA	Jefe de Equipo	360:00	357:35
CORONADO VELEZ, JULIO MIGUEL	Auditor	360:00	375:58
HEREDIA MEJIA, BASILIA DORIS	Auditor	360:00	371:32
TOTAL HORAS		1192:00	1224:25

- Del cuadro se desprende que el equipo de la SOA laboró 32:25 horas más, con respecto a las horas asignadas.

[1] Se adjunta al presente como anexo el Registro de Control de Asistencia del equipo de Auditoria

IV. VERIFICACION DE LA HABILITACION DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE AUDITORIA

Se efectuó la verificación de la habilitación de los profesionales de la SOA Coronado a través de las Constancias emitidas por los Colegios correspondientes, conforme se puede visualizar en el siguiente cuadro[2]:

APELLIDOS Y NOMBRES	HABILITACION		DOCUMENTO EMPLEADO PARA EFECTUAR LA VERIFICACION
	DESDE	HASTA	
CORONADO VALDERRAMA, JULIO CESAR	VITALICIO		Pág. Web del Colegio de Contadores Públicos de Lima
PAJUELO ALBA, CARMEN ROSA	11.01.1995	31.03.2011	Constancia de habilitación
CORONADO VELEZ, JULIO MIGUEL	24.05.2006	31.03.2011	Constancia de habilitación
HEREDIA MEJIA, BASILIA DORIS	05.03.1981	30.10.2010	Constancia de habilitación

V. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Teniendo como referencia la información sobre las obligaciones contraídas por AGRO RURAL y la Sociedad Auditora, expuestas en los acápites anteriores y el Registro de Control de Asistencia del Equipo de Auditoria, y habiéndose recibido por la Oficina de Administración la Carta No. 030.D-2010-CV, con la cual presentan el Informe Final el 25 de octubre de 2010, la Sociedad Auditora ha cumplido con las obligaciones contractuales

VI. INCIDENCIAS O LIMITACIONES REGISTRADAS

La Comisión Especial de Cautela no ha tenido incidencias o limitaciones respecto al cumplimiento de sus funciones.

VII. CONCLUSIONES

7.1 Respecto a los servicios prestados por la Sociedad Auditora, opinamos que han cumplido las obligaciones contractuales en las que respecta cautelar a la presente Comisión.

Lima, 29 de Octubre de 2010

Econ. Cesar F. Sotomayor Calderón
PRESIDENTE

Abog. María T. Canevaro Bocanegra
MIEMBRO

CPCC Rafael Ernesto Gonzales Cárdenas
Representante del Órgano de Control Institucional

[2] Se adjunta las constancias

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL (PROGRAMA DE APOYO A LAS ALIANZAS RURALES PRODUCTIVAS DE LA SIERRA - ALIADOS - CONVENIO DE PRESTAMO BIRF Nº 7443- PE)

CONSOLIDADO DEL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA CORONADO VELASCO CC. PP. ASOC. S. C.

AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01. JUL. 2008 AL 31. DIC. 2008 Y 2009

JULIO CORONADO VALDERRAMA				CARMEN ROSA PAJUELO ALBA			JULIO MIGUEL CORONADO VÉLEZ			BASILIA DORIS HEREDIA MEJIA		
Fecha	Entrada	Salida	Nº Horas	Entrada	Salida	Nº Horas	Entrada	Salida	Nº Horas	Entrada	Salida	Nº Horas
24/08/2010	08:45	18:20	8:35				08:45	18:20	8:35			
25/08/2010				09:30	19:30	9:00	09:10	20:31	10:21	09:15	20:25	10:10
26/08/2010	10:00	19:00	8:00	09:15	18:35	8:20	08:55	18:40	8:45	09:00	19:00	9:00
27/08/2010				09:20	19:30	9:10	9:05	19:45	9:40	08:55	19:00	9:05
31/08/2010	10:00	20:00	9:00	9:30	20:15	9:45	8:55	20:25	10:30	09:10	20:25	10:15
01/09/2010				9:15	20:15	10:00	8:35	20:20	10:45	08:45	20:15	10:30
02/09/2010	9:00	18:00	8:00	8:50	19:30	9:40	9:00	19:30	9:30	08:48	19:35	9:47
03/09/2010				9:10	20:30	10:20	8:28	20:15	10:47	08:30	20:00	10:30
06/09/2010				9:15	17:30	7:15	8:32	18:45	9:13	09:10	18:30	8:20
07/09/2010				9:30	18:35	8:05	8:58	18:30	8:32	09:05	19:00	8:55
08/09/2010				9:30	17:30	7:00	9:45	19:50	9:05	09:10	19:50	9:40
09/09/2010				8:45	19:00	9:15	8:40	17:45	8:05	09:00	19:00	9:00
10/09/2010				9:15	20:30	10:15	9:30	18:03	7:33	09:20	20:30	10:10
13/09/2010	9:20	12:20	3:00	9:15	18:00	7:45	9:20	19:10	8:50	09:15	19:10	8:55
TOTAL VISITA PRELIMINAR			36:35			115:50			130:11			124:17
14/09/2010				9:30	19:10	8:40	9:10	19:15	9:05	09:00	18:35	8:35
15/09/2010				8:50	18:30	8:40	9:02	19:05	9:03	09:08	19:05	8:57
16/09/2010	9:15	12:30	3:15	09:15	17:00	6:45	09:15	19:30	9:15	09:20	19:30	9:10
17/09/2010				8:45	18:00	8:15	10:10	19:33	8:23	09:00	19:10	9:10
20/09/2010				9:15	18:30	8:15	9:20	20:05	9:45	09:25	18:30	8:05
21/09/2010				8:30	18:30	9:00	9:25	20:15	9:50	09:30	18:35	8:05
22/09/2010				8:50	18:40	8:50	9:10	19:50	9:40	09.17	19:10	8:53
23/09/2010				09:40	18:40	8:00	8:40	19:33	9:53	09:10	18:40	8:30
24/09/2010				8:40	18:30	8:50	9:02	21:55	11:53	09:15	19:20	9:05
27/09/2010	14:00	18:30	4:30	8:45	17:00	7:15	8:00	18:00	9:00	08:45	18:35	8:50
28/09/2010	14:00	18:00	4:00	8:30	18:30	9:00	8:00	18:00	9:00	08:50	18:10	8:20
29/09/2010	9:00	18:30	8:30	8:45	18:30	8:45	8:00	18:00	9:00	08:50	18:15	8:25
30/09/2010	9:20	18:30	8:10	9:30	18:00	7:30	8:00	18:00	9:00	08:55	19:15	9:20
01/10/2010	9:00	12:30	3:30	8:45	18:30	8:45	8:00	18:00	9:00	09:05	18:15	8:10
02/10/2010							8:00	18:00	9:00			
04/10/2010				9:30	17:30	7:00	9:15	20:05	9:50	08:50	19:35	9:45
05/10/2010				8:45	18:50	9:05	9:40	18:25	7:45	09:00	18:50	8:50
06/10/2010	9:00	12:30	3:30	8:55	18:05	8:10	9:25	20:35	10:10	09:05	20:10	10:05
07/10/2010				8:45	17:30	7:45	9:15	20:50	10:35	09:00	19:15	9:15
11/10/2010	9:00	18:30	8:30	8:45	21:05	11:20	9:10	21:55	11:45	09:00	21:00	11:00
12/10/2010	9:00	18:30	9:30	8:30	21:30	12:00	8:25	21:40	12:15	08:35	21:35	12:00
13/10/2010	12:00	21:00	9:00	8:20	21:35	12:15	8:50	21:40	11:50	08:20	21:40	12:20
14/10/2010	12:00	18:30	6:30	8:30	21:40	12:10				08:25	21:45	12:20
15/10/2010				8:10	22:05	12:55	8:45	22:05	12:20	08:15	21:35	12:20
16/10/2010	8:45	14:05	5:20	8:35	21:10	11:35	9:50	20:15	9:25			
18/10/2010	10:15	15:15	5:00	8:45	20:40	10:55	8:45	18:50	9:05	09:25	20:10	9:45
19/10/2010	9:00	12:30	3:30	9:10	20:15	10:05				09:15	19:30	9:15
20/10/2010										09:05	18:50	8:45
21/10/2010												
22/10/2010												
25/10/2010												
TOTAL ETAPA DE EJECUCIÓN			82:45			241:45			245:47			2[illegible]:15
TOTAL LABORADAS			119:20			357:35			375:58			3[illegible]:32
TOTAL HORAS PROGRAMADAS			112:00			360:00			360:00			3[illegible]:00

REFRIGERIO 01:00

TOTAL HORAS LABORADAS 12[illegible]:25

TOTAL HORAS PROGRAMADAS 11[illegible]:00

HORAS SUPERADAS [illegible]:25

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

Nº MATRICULA:	03805
NOMBRES:	JULIO CESAR
APELLIDOS:	CORONADO VALDERRAMA
ESTADO ACTUAL:	VITALICIO
HABIL:	SI

RESUMEN - NOTICIAS

AGENDA CONTABLE

APORTE TÉCNICO

EL CONTADOR PUBLICO

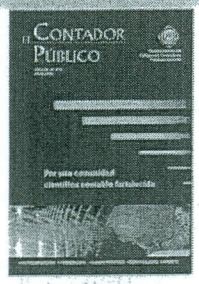

BOLETIN INFORMATIVO

- CONVALIDACIÓN
- CONSULTA DE HABILIDAD
- CONSULTORIA ASESORAMIENTO
- CORREO CCPL.ORG.PE
- ESPECIALIZACIÓN Y CURSOS ACTUALIZACIÓN
- CURSOS VIRTUALES
- TARIFARIO DE PUBLICIDAD
- GALERIA DE FOTOS
- GALERIA DE VIDEOS
- OPORTUNIDADES LABORALES
- REVISTA VIRTUAL TRIBUTACIÓN & CONTABILIDAD

Así encontro la decana Charo Ugarte la sede de la Av. Arequipa

RECUPERACION DE LOCAL INSTITUCIONAL

FOTOS DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

CODIGO SOL SUNAT

PAGO DE CUOTAS CPC's

Habilitación dentro de 24 horas

Cuotas Institucionales CPCs

AHORA PUEDES PAGAR TUS CUOTAS A TRAVES DEL

(c) Copyright 2007 - 2009 www.ccpl.org.pe CCPL - Colegio de Contadores Publicos de Lima - Peru
Jr. Natalio Sánchez 220 Of 1004 Jesus Maria - Teléfono: 4316242 - 4316344 - 431-6264 / Email: consultas@ccpl.org.pe

Nº 0010966

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

JR. NATALIO SANCHEZ Nº 220 OF. 1004 - JESUS MARIA - LIMA
TELEF.: 431-6264 431-6242 431-6344

R.U.C. 20106620106

Nº 10966

VALIDO SOLO EN ORIGINAL

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAJUELO ALBA CARMEN ROSA
MATRICULA : 20233
FECHA DE COLEGIATURA : 11/01/1995

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/03/2011

Lima 23 de Febrero de 2010

CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago 012-00009684

Verifique su validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

Nº 001095

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

10961

Constancia de Habilitación

VALIDO SOLO EN

La Decana y el Director Secretario del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Lima, en nombre, declaran que en base a los registros de la institución se ha verificado que:

CORONADO VÉLEZ JULIO MIGUEL

MATRICULA : 34216

FECHA DE COLEGIATURA : 24/05/2006

Se encuentra habil a la fecha para el ejercicio de las funciones profesionales que le facilita la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28980 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio, en fe de lo cual y a solicitud de parte se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/03/2011

Lima, 23 de Febrero de 2010

Elsa M. Ugarte

Elsa María Rosario Ugarte Vásquez
Decana

CPC Jorge Manuel Pendavis Lozano
Director Secretario

Verifique su validez en www.ccpl.pe

Comprobante de Pago: 012-00009677

Verifique su validez del comprobante de pago en www.sunat.gob.pe

Nº 03- 0001232

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

Av. Arequipa 998 - Sta. Beatriz Lima 1 - Perú
Telf. 433-5207 / 433-5244 / 433-5242

R.U.C. 20106620106

Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

HEREDIA MEJIA BASILIA DORIS
MATRICULA : 06423

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el **30/10/2010**

Lima, 9 JUNIO 2010

CPC Juan Carlos Cordero Carrasco
Decano

CPC Leoncio Betalleluz Aguirre
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccplima.org
Comprobante de Pago: 0005 00000173

Nº 00[illegible]

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

R.U.C. [illegible]

N° 10959

Constancia de Habilitación

[illegible] Director Secretario [illegible] Colegio de Contadores Públicos de Lima [illegible] que en [illegible] [illegible] se [illegible]

CORONADO VELASCO C P ASOC

MATRICULA : S0212

FECHA DE COLEGIATURA : 26/04/1979

[illegible] a la fecha [illegible] ejercicio de las funciones profesionales que le [illegible] Ley N° 17253 y su modificatoria Ley N° [illegible] y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio, en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le [illegible] la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el:

31/03/2011

Lima:

23 de Febrero de 2010

Dra. Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana

CPC Manuel Manuel Pemartín Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: **www.ccpl.com.pe**

Comprobante de Pago:

012 - 00009675

Verifique su validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

CARGO

AGRORURAL

HOJA DE RUTA EXPEDIENTE

40710039376
Interno

Remitente : CEC ALIADOS - ECON. CESAR SOTOMAYOR
Nomenclatura : OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC
Documento : OFICIO
Número de Documento : 6
Fecha de Documento : 2010-10-29
Asunto : INFORME FINAL DE LA COMISION ESPECIAL DE CAUTELA DELROGRAMA DE APOYO A LAS ALIANZAS RURALES PRODUCTIVA DE LA SIERRA - ALIADOS - CONVENIO DE PRETAMO BIRF 7443-PE

MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	VºBº Destino
OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC	Orig.	CEC ALIADOS	DIRECCION EJECUTIVA		2010-11-02 11:58:16	R	
OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION	01 - accion nec. 11 - CONTABILIDAD	2010-11-04 08:51:45	E	
OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	01 - conoc y fines jeymy	2010-11-04 08:51:45		
OFICIO 06-2010-AG-AGRORURAL-DE-CEC	Orig.	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE CONTABILIDAD	10 - unidad de contabilidad 10, unidad de contabilidad	2010-11-04 17:22:44	E	
NOTA INF Nº 157-2010-AG-AGRORURAL-AJ	Orig.	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION EJECUTIVA		2010-12-07 09:03:21	A	
RESOL.DE Nº 121-2010-AG-AGRORURAL-DE	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE OPERACIONES		2010-12-09 14:38:56	R	
RESOL.DE Nº 121-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES	01 - ex-Pdte. Comision de Cautela	2010-12-09 14:38:56	R	
RESOL.DE Nº 121-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIR. GESTION DE INVERSIONES Y COOP.TEC.INTER.		2010-12-09 14:38:56	R	
RESOL.DE Nº 121-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-12-09 14:38:56	R	
RESOL.DE Nº 121-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		2010-12-09 14:38:56	R	
RESOL.DE Nº 121-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE PLANIFICACION		2010-12-09 14:38:56	R	
RESOL.DE Nº 121-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE SISTEMAS Y TEC. DE INFORMACION	01 - Responsable del Portal	2010-12-09 14:38:56	R	

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE PLANEAMIENTO 09 DIC. 2010 RECIBIDO Reg. Nº Hora:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION DE OPERACIONES 10 DIC 2010 RECIBIDO Por: REG. Nº Hora: 11:40

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION DE SERVICIOS RURALES 09 DIC 2010 RECIBIDO Por REG. Nº Hora 3:12 pm

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION 09 DIC 2010 RECIBIDO Por REG. Nº Hora 5:14 p.m.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ADMINISTRACION 09 DIC. 2010 RECIBIDO Por REG Nº Hora

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL 09 DIC 2010 RECIBIDO Recibido por Nº Hora: 3:10

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ASESORIA JURIDICA 09 DIC 2010 RECIBIDO Reg.Nº Hora: 03:16